

SUBCOORDINACION DE BROMATOLOGIA Y SANEAMIENTO  
AMBIENTAL  
LABORATORIO CENTRAL DE BROMATOLOGIA

SANTA ROSA, 04 de Septiembre de 2009

Al Responsable de la CONAL

Me dirijo a Usted a efectos de enviarle la Resolución Ministerial, donde se designa a los agentes representantes ante la CONAL,; por ello se estaré esperando la claves correspondiente para poder ingresar al material.-

Sin otro particular me despido atentamente.-

Lab. Central de Bromatología.  
Raúl B. Diaz S/N.  
Tel/Fax: 02954-421566.



*Borg*  
Lic. GRACIELA C. BORGES  
Licenciada en Química  
Subcoordinación de Bromatología  
y Saneamiento Ambiental

A-930

PROVINCIA DE LA PAMPA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE SALUD

SANTA ROSA; 21 AGO 2009

VISTO:

La necesidad de designar a los representantes ante la Comisión Nacional de Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Salud cuenta con profesionales idóneos para integrar la citada comisión;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD  
DISPONE:

Artículo 1º. Designar a los agentes que se mencionan a continuación como representantes ante la Comisión Nacional de Alimentos creada por Decreto N° 815/99 en la órbita del Ministerio de Salud.-

TITULAR: Lic. Claudia ELORZA – D.N.I. N° 18.625.780

SUPLENTE: Lic. Graciela Cristina BORGES – D.N.I. N° 13.999.483

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a conocimiento de las áreas respectivas.-

DISPOSICION N° **386** /09.-  
gaf.-

  
SUBSECRETARIO DE SALUD

CONFIRMO: que la presente fotocopia es fiel de  
original que he tenido a la vista para este acto  
CONSTE.- Santa Rosa, de 21 de Agosto de 2009

  
GERARDO FRANK  
JEFE DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE SALUD